



*Plan Nacional de  
Emergencia y Contingencias  
para Eventos de  
Afluencia Masiva de Público*



Libertad y Orden

## *COMPONENTES DEL PLAN*

### *ASPECTOS GENERALES DIAGNÓSTICO*

Recuento histórico de los desastres en Colombia

### *CONTEXTO DE LOS EVENTOS MASIVOS EN COLOMBIA MARCO LEGAL PRINCIPIOS DEL PLAN OBJETIVO GENERAL DEL PLAN OBJETIVOS ESPECIFICOS ASPECTOS ESTRATEGICOS*

Estrategias específicas.  
Niveles de responsabilidad.

- SNPAD.
- Dirección de Prevención y Atención de Desastres.
- Comisión Nacional de Programas Masivos
- Organizadores-Empresarios.
- Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres, Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres.
- Comité Operativo Nacional del SNPAD.
- Comité Técnico Nacional del SNPAD.
- Organismos Operativos del SNPAD.
- Comunidad asistente a ésta clase de evento.

### *ASPECTOS OPERATIVOS:*

Antecedentes en atención de eventos.  
Definición de planes de contingencia locales.

### *ASPECTOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS*

Sistema Nacional de Información y Reporte para los eventos.



Libertad y Orden

## *ANEXOS*

### **Anexo 1. Generalidades.**

- 1.1. Definición de Evento Masivo.
- 1.2. Fases de desarrollo de los eventos.
- 1.3. Caracterización de los eventos.
- 1.4. Desarrollo de los eventos en Colombia.

### **Anexo 2. Perfil de Riesgo.**

2. Descripción de congregación de multitudes
3. Vulnerabilidad.
4. Identificación de fenómenos amenazantes.
5. Recuento histórico de desastres en Colombia.

### **Anexo 3. Lugares para Congregación Masiva.**

3. Relación de Lugares Tipo.
4. Parámetros generales para las edificaciones.

### **Anexo 4. Normatividad.**

### **Anexo 5. Parámetros para la Elaboración de Planes de Emergencia y Contingencias para el Evento (Organizadores).**

- 1.5. 5.1. Descripción del evento.
- 1.6. 5.2. Aforos.
- 1.7. 5.3. Cronograma de actividades.
- 1.8. 5.4. Análisis de Riesgo (incluye medidas).
- 1.9. 5.5. Organización interna de los eventos.
- 1.10. 5.6. Planes de Acción.
- 1.11. 5.7. Recursos.
- 1.12. 5.8. Planos.
- 1.13. 5.9. identificaciones
- 5.10 Copia de certificados.
- 1.14. 5.11.SUB-ANEXOS

### **Anexo 6. Parámetros para la Elaboración de Análisis de Riesgo de la Estructura (Administradores de los lugares para eventos).**



**Anexo 7. Parámetros para la Elaboración de Planes de Emergencia y Contingencias Locales (Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres y/o Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres e instituciones Públicas).**

- 7.1. Aspectos básicos para el desarrollo del Plan.
- 7.2. Modelo de categorización.
- 7.3. Logística requerida.
- 7.4. Manejo de información.

**Anexo 8. Glosario.**

**Anexo 9. Bibliografía.**



## ***Aspectos Generales***

El desarrollo en Colombia de los “***eventos de afluencia masiva de público***”, conlleva diversos riesgos que pueden resultar en la afectación tanto del público como de las instalaciones e inmediaciones del escenario en el cual se realicen, esto implica un nivel de aplicación Nacional, Regional y Local de políticas y estrategias por parte tanto del SNPAD como de los responsables de su organización, promoción, desarrollo y finalización.

El ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*** define los aspectos legales, estratégicos y operativos considerados esenciales para la toma de decisiones antes, durante y después de un evento de afluencia masiva de público, por parte tanto de los organizadores de éstos, como de las diferentes autoridades públicas y privadas responsables todos del inicio, desarrollo y finalización segura de cada evento realizado.

Este Plan se constituye como el marco de referencia Nacional, Seccional y Local para formular y organizar la atención integral de los eventos de afluencia masiva de público, por parte de las instituciones, organizadores y el público asistente a ellos.

El presente ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*** promueve estrategias e instrumentos orientados a un manejo integral de los eventos de afluencia masiva desarrollados en Colombia, en el contexto del SNPAD así como en el ámbito de los promotores, responsables de la organización y logística de éstos y de la comunidad asistente con la visión de facilitar su organización y ejecución segura.

Los instrumentos derivados de este ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*** son:

- El Decreto por el cual se adopta.
- Los anexos de orientación técnica contenidos en él.



Libertad y Orden

## ***Diagnóstico***

El **Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD**, promueve de manera permanente las acciones de prevención y preparación por parte de la población en general, en relación con las situaciones de desastre que puedan presentarse derivadas de fenómenos naturales o situaciones de riesgo relacionadas con la acción misma de las personas (antrópicas no intencionales).

En la actualidad, diferentes condiciones de orden cultural, comercial y social han afectado el desarrollo de los eventos de afluencia masiva de público en Colombia, presentándose un alto riesgo de afectación asociado con el desarrollo de actividades que concentran un alto número de asistentes en cualquier escenario.

A partir de los años 90 las administraciones de algunas ciudades capitales y el SNPAD, en cabeza de las entidades operativas, han venido impulsado acciones de reducción, respuesta y recuperación en relación a diferentes emergencias y desastres derivados de la afluencia masiva de personas en escenarios de diversas regiones del país, orientadas a disminuir el riesgo inherente a los eventos de afluencia masiva de público y establecer de manera específica estrategias para la organización previa y disposición oportuna de los planes y recursos que permitan el control eficiente del riesgo asociado en cada evento particular.

Para Colombia, los eventos de afluencia masiva de público son una constante en el devenir sociocultural de sus habitantes y comunidades, cada región presenta una categorización típica de éstos encontrándose que algunos eventos son predominantes para todo el territorio nacional y otros se consolidan como particulares para una región o lugar específico.

En las últimas décadas se ha incrementado el desarrollo de eventos de afluencia masiva de público, al igual que su magnitud ha ido en progresivo aumento y por lo tanto los riesgos que de ellos se derivan, por lo que es necesario analizar el evento de afluencia masiva en el marco del SNPAD, desarrollando instrumentos legales, técnicos, metodológicos y operacionales que garanticen un planeamiento oportuno así como un desarrollo seguro para las personas asistentes, la infraestructura y los sistemas comunitarios aledaños al escenario donde éstos se lleven a cabo.

Actualmente el SNPAD, no cuenta con una base legal que promueva la aplicación de lineamientos técnicos y operacionales para el planeamiento y atención de eventos de afluencia masiva de público en el territorio nacional, lo cual ocasiona diferencias de procedimiento en las instituciones y sectores responsables de su organización y manejo final.

Las instituciones y sectores del SNPAD, responsables de la atención y respuesta de posibles situaciones de emergencias en el desarrollo de eventos de afluencia masiva de público, no disponen en la actualidad de un referente legal y metodológico para formular los planes de contingencias específicos



Libertad y Orden

requeridos para el manejo coordinado y eficiente de los aspectos operativos de atención de los eventos mencionados.

Actualmente no existe un *Plan Nacional de Emergencia y Contingencias* unificado en el contexto nacional, ni existen instrumentos de aplicación técnica, metodológica o estratégica que faciliten el planeamiento y la contingencia directa por parte de las instituciones y sectores responsables de su manejo conjunto.

No se dispone de instrumentos metodológicos y pedagógicos para efectuar actividades regionales y locales de formación orientadas a fortalecer la capacidad de las personas responsables del planeamiento, organización, adecuación logística o atención directa de eventos de afluencia masiva de público.

En la actualidad los integrantes de la *Comisión Nacional de Programas Masivos* conforman un equipo de trabajo interinstitucional, que requiere reforzamiento metodológico y pedagógico, con la visión de constituir un recurso para la multiplicación y divulgación inicial de los términos del Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público.

Los coordinadores Regionales y Locales del SNPAD no cuentan actualmente con material de referencia, ni con la información básica necesaria para divulgar y asesorar a las entidades y sectores responsables de organizar y efectuar eventos de afluencia masiva, lo que implica que el desarrollo de éstos puede verse afectado por el manejo inadecuado de condiciones de riesgo y funcionalidad.

## ***Recuento Histórico de Desastres en Colombia.***

**1980:** El 20 de enero un tercio de la infraestructura de las C corralejas de Sincelejo se cayó debido a la inestabilidad de la estructura y a un sobre-cupo de 30.000 personas aproximadamente, con un saldo de 400 personas muertas y más de 2.000 heridos.

**1981:** El 11 de octubre en el Estadio Alfonso López Pumarejo de Bucaramanga, en el partido de fútbol entre Atlético Bucaramanga y el Atlético Júnior, el público saltó al terreno de juego protestando por una decisión arbitral, se originaron disparos al aire creando un pánico que generó una estampida dejando como resultado 4 muertos y más de 30 los heridos.

**1981:** El 18 de noviembre en el Estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué, en el partido de fútbol entre Tolima y Cali, una de las barandas de la tribuna occidental cedió y se fue al piso. Una mole de cincuenta toneladas cayó sobre los espectadores dejando 19 muertos y 45 heridos. Ya antes, en febrero del mismo año, la cubierta de esa misma área había caído, en esa oportunidad no hubo víctimas.



Libertad y Orden

**1982:** En Cali en un partido de fútbol, el 17 de noviembre, un grupo de hinchas borrachos orinaron sobre los espectadores de la grada inferior. En la confusión resultante perecieron 22 personas y más de 200 resultaron heridas.

**1984:** En un evento multitudinario se desplomó por una falla estructural la Plaza de Tocaima.

**1989:** En Honda, en una Plaza de Toros provisional hubo una falla estructural que produjo 34 heridos.

**1992:** El 29 de noviembre violentos disturbios entre las personas que querían entrar al concierto de Guns and Roses dejó lesionados, edificaciones y vehículos apedreados en cercanías al Estadio El Campín de Bogotá, en donde se desarrolló el evento.

**1994:** Durante un entrenamiento de la Selección Colombia en el Estadio Bello Horizonte de Villavicencio, la presencia de más de 4.000 personas que intentaron ingresar al Estadio por lo muros que protegían el escenario, provocó la caída de la pared, la muerte de un niño y lesiones a 16 personas.

**1995:** El 1 de octubre en Sabanalarga (Atlántico) 75 personas resultaron heridas al caerse parte de las graderías de las corralejas.

**1996:** El 16 de agosto 3 personas murieron y hubo más de 40 personas heridas por una estampida en la zona de ingreso al sector de gramilla del Estadio Romelio Martínez de Barranquilla, antes de comenzar la presentación de Shakira y el grupo Vilma Palma e Vampiros.

**1997:** El 23 de marzo en el Parque Simón Bolívar (Bogotá), en el concierto de la emisora Olímpica resultaron 46 personas heridas en riñas con botellas y 2.560 casos de asfixia y desmayos, a raíz de la improvisación en la organización del evento.

**1998:** En el Palacio de los Deportes de la ciudad de Bogotá, la muñeca Camila se incendió, afortunadamente sin personas afectadas.

**1998:** El 6 de mayo en el Estadio Nemesio Camacho El Campín, donde se jugaba el partido entre Santa Fe y Millonarios cedió la baranda de la tribuna norte por la presión de los hinchas, dejando como resultado 48 personas heridas. Adicionalmente la división que separa la tribuna oriental de la gramilla, también se cayó, pero sin personas heridas.

**1999:** El 1 de enero, en el Parque Camelot de Bogotá, murió una persona al caer de la Montaña Rusa.

**1999:** El 7 de marzo en el Estadio Pascual Guerrero de Cali, en un partido de fútbol, la baranda de una tribuna cedió ante el empuje de los "hinchas" lo que produjo lesiones a más de 40 espectadores.



**1999:** El 4 de septiembre en el Coliseo de Ferias de Puerto López (Meta) hubo 2 muertos y más de 40 heridos al caer una gradería con público que participaba en la VII Feria Agroindustrial del Llano.

**2.000:** El 23 de agosto, el Club Los Millonarios fue suspendido una fecha para jugar en el Estadio El Campín debido a los continuos desmanes de los hinchas.

**2001:** El 4 de Enero en CICI AQUAPARK (Salitre Mágico - Bogotá) , 500 tejas se cayeron por un fuerte viento, el incidente no dejó heridos.

**2001:** El 23 de abril en el Estadio Atanasio Girardot de Medellín en el partido de fútbol entre Nacional y Real Cartagena hubo 19 heridos por el desprendimiento de 8 metros de la baranda de protección del segundo piso debido a una avalancha sobre ésta.

**2001:** El 21 de junio en el Parque Simón Bolívar en el concierto de los Fabulosos Cadillacs, 150 metros de reja cayeron al suelo por desorden en las entradas.

**2001:** El 28 de septiembre en la Discoteca Afrika (Medellín) se desplomó parte del segundo piso, dejando 2 muertos y 83 heridos.

**2001:** El 11 de octubre en Bogotá hubo una estampida en una de las entradas al Parque El Tunal con motivo de un concierto, 1 persona muerta y 145 heridos.

**2001:** Disturbios entre hinchas de Millonarios y Nacional fueron interrumpidos por paramilitares en Doradal (Antioquia).

**2002:** El 4 de agosto en Bogotá hubo un accidente en el lago del Parque Simón Bolívar, por un grupo de personas que perdieron estabilidad en un planchón, resultado 3 muertos y 37 heridos.

**2002:** El 14 de diciembre en Bogotá, en una caravana de navidad un técnico de una carroza cometió un acto inseguro al tratar de subir a la carroza por un lugar no apto para este fin, trayendo como consecuencia su muerte.

**2002:** Un aficionado fue apuñaleado en el Estadio Pascual Guerrero. Las barras bravas del equipo antioqueño Nacional asaltaron a hinchas del equipo Deportes Tolima cerca de la población de Cajamarca. Dos fanáticos del América fueron asesinados en Cisneros (Antioquia). Un hincha del Medellín y un policía murieron en disturbios en las afueras del Estadio Atanasio Girardot.

**2003:** EL 25 de enero en Bogotá en el coliseo El Campín en un evento religioso hubo una avalancha en los accesos dejando 35 heridos.



Libertad y Orden

**2003:** El 26 de abril en Bogotá en el Parque de la 93, en el Día del Niño, hubo desórdenes dejando un promedio de 50 niños extraviados.

**2003:** El 21 de septiembre se desploma la tribuna principal de madera que se construyó para una presentación itinerante del Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria (PANACA) en Cúcuta (Norte de Santander). 50 heridos entre ellos 6 menores de edad.

**2003:** Noviembre 2 en el Estadio Roberto Meléndez de Barranquilla se desprendió la baranda de la tribuna sur alta, debido a la presión por parte de los aficionados. 2 muertos y 36 heridos.

**2005:** El 11 de mayo debido a disturbios entre las barras bravas de los equipos de Santa Fe y América de Cali en el Estadio El Campín de Bogotá, dejó un hincha muerto y 24 heridos.

**2005:** El 26 de junio las corralejas de El Retén (Magdalena), dejó una persona muerta y varios heridos.

**2005:** El 26 de junio durante la celebración de la final de fútbol colombiano entre el Atlético Nacional y el Independiente Santa Fe se contabilizaron más de 224 lesionados de los cuales 151 fueron atendidas ambulatoriamente y otras 66 debieron ser hospitalizadas.

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Calle 13 No. 32-69, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador (57-1) 3649090 Ext. 9735-9736 / 9761 a 9763 Fax 3751077

e-mail: [regional@dgp.gov.co](mailto:regional@dgp.gov.co); [programas@dgp.gov.co](mailto:programas@dgp.gov.co); [informacionpub@dgp.gov.co](mailto:informacionpub@dgp.gov.co)  
[adminf@dgp.gov.co](mailto:adminf@dgp.gov.co); [bomberos@dgp.gov.co](mailto:bomberos@dgp.gov.co); [apoyoe@dgp.gov.co](mailto:apoyoe@dgp.gov.co)

Página: <http://www.dgp.gov.co>



Libertad y Orden

## ***Marco legal***

Es fundamento legal para la aplicación del presente Plan los siguientes decretos y leyes.

Decreto 919 de 1989  
Decreto 093 de 1998  
Código Nacional de Policía

Además de las disposiciones legales que se establezcan para fundamentar las acciones institucionales en relación con los eventos de afluencia masiva de público que se desarrollen.

## ***Principios del Plan***

El *Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público* define los aspectos estratégicos, tácticos y operativos considerados esenciales para la toma de decisiones antes, durante y después de un evento de afluencia masiva de público, por parte tanto de los organizadores de éstos, como de las diferentes autoridades públicas y privadas, responsables todos del inicio y finalización segura de cada evento desarrollado en el territorio nacional. Este Plan se constituye como el marco de referencia para la atención integral de los eventos de afluencia masiva de público en Colombia, incorporando las dinámicas institucionales y operativas, las estrategias de los organizadores y la adecuada participación y comportamiento del público para su realización

El *Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*, se debe interpretar en el contexto del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, como un instrumento de consolidación y desarrollo del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres adoptado mediante el decreto 093 del 98.

- En atención a lo anterior el Plan se proyecta sobre los principios de descentralización, ámbito de competencias, coordinación y participación, definidos por el SNPAD en el decreto 093 del 98 y descritos a continuación.

***Descentralización:*** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente y autónomamente sus funciones en materia de prevención y atención de desastres, con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se le haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 919 de 1989.

La aplicación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres debe contribuir al fortalecimiento del proceso de descentralización a través del cual los municipios y regiones puedan asumir autónomamente sus responsabilidades, reservando al nivel nacional las labores de definición de marcos de política y coordinación de acciones.



Libertad y Orden

**El ámbito de competencias:** En las actividades para la prevención y atención de desastres se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

**La coordinación:** Las entidades del orden nacional, regional y local deberán garantizar que exista la debida armonía, consistencia, coherencia y continuidad en las actividades a su interior en relación con las demás instancias sectoriales y territoriales para efectos de la prevención y atención de desastres.

**La participación:** Durante las actividades para la prevención y atención de desastres, las entidades competentes velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos por la ley.

## **Objetivos del Plan**

### **General**

Definir el marco legal, técnico y operativo que oriente a nivel nacional, regional y local la planificación e intervención interinstitucional e intersectorial de los eventos de afluencia masiva de público, la gestión del riesgo de éstos y el manejo de los efectos que se puedan ocasionar en las personas y el medio ambiente donde se desarrollen.

### **Específicos**

- Definir un marco legal para el desarrollo de los planes de emergencia y contingencia por parte de las administraciones locales y de la industria del espectáculo y el entretenimiento, que permita el desarrollo seguro de los espectáculos públicos, actividades recreativas y demás eventos de afluencia masiva de público;
- Establecer los lineamientos y directrices aplicables en el orden nacional, regional y local para la organización y ejecución de eventos de afluencia masiva de público, mediante la formulación de planes de contingencia;
- Promover instrumentos aplicables en el contexto nacional, para categorizar, organizar y efectuar seguimiento a los eventos de afluencia masiva de público, por parte de los responsables institucionales y organizadores de éstos.
- Apoyar a los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres en lo referente a la organización y seguimiento de eventos de afluencia masiva de público en su jurisdicción;



- Promover factores de comportamiento seguro en los eventos de afluencia masiva de público, con la visión de lograr una cultura preventiva en los organizadores y asistentes a estos respecto a los riesgos que les pueden afectar;
- Divulgar y socializar en el contexto nacional, regional y local los términos del presente Plan, así como su contexto jurídico y técnico a través de los anexos correspondientes y mediante la gestión de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos;
- Promover en los Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres y Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres alternativas para el financiamiento de las actividades y programas tanto de promoción del Plan como de aplicación de éste en la organización y atención de eventos de afluencia masiva.



Libertad y Orden

## ***Aspectos Estratégicos***

Los términos del presente Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público son de alcance nacional a través de las instancias del SNPAD definidas legalmente como Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres y Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres así como a través de organismos o asociaciones privadas o particulares que promuevan, organicen o desarrollen eventos de afluencia masiva.

El Plan debe ser aplicable a todos los eventos de afluencia masiva de público desarrollados en el territorio nacional, determinando su organización y ejecución eficiente en atención a los lineamientos y directrices expresadas en el articulado de ley y los anexos derivados de él.

La cobertura territorial de éste debe extenderse a todos los lugares del país en los cuales potencialmente se disponga de escenarios y locaciones para el desarrollo de eventos de afluencia masiva de público, en el ámbito estratégico, involucra instituciones, sectores, asociaciones o personas naturales que los promuevan o desarrollen, así como las instancias del SNPAD responsables de asesorar y consolidar su planeamiento y conducción operacional.

La cobertura técnica y metodológica está fundamentada en la aplicación de instrumentos orientados a resolver las diferentes fases de los eventos de afluencia masiva de público como el planeamiento, la concertación de responsabilidades, la conducción logística y operacional, la contingencia de eventualidades en su desarrollo así como el seguimiento, evaluación y cierre de los mismos.

## ***Estrategias Específicas***

- Promover en el contexto del SNPAD el Decreto mediante el cual se adopta el presente ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público***, para garantizar la sostenibilidad del conjunto de acciones derivadas de él y orientadas a los sectores públicos y privados relacionados con su organización y ejecución en Colombia.
- Desarrollar lineamientos técnicos y metodológicos que viabilicen el planeamiento para la contingencia en eventos de afluencia masiva de público en los niveles regionales y locales, así como la preparación de talento humano relacionado o vinculado a la ejecución de éstos.
- Divulgar de forma permanente el presente ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*** y sus instrumentos derivados en todos los sectores relacionados con él, para garantizar que quienes tienen la responsabilidad de organizar,



Libertad y Orden

promover o atender eventos de afluencia masiva de público dispongan de los instrumentos jurídicos, técnicos, metodológicos, políticos y estratégicos para lograr el desarrollo de éstos en condiciones óptimas de seguridad.

- Desarrollar insumos, instrumentos y actividades adecuados pedagógicamente que permitan o faciliten la aplicación del presente ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*** en el contexto del SNPAD, garantizando así que su divulgación y mediación abarcará todos los sectores involucrados.
- Formar como multiplicadores a los integrantes de la ***Comisión Nacional de Programas Masivos***, para promover el ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*** en el contexto nacional, regional y local.
- Promover la formación y documentación en el tema de los Planes de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva; de los coordinadores del SNPAD en el orden regional y local para fortalecer así la divulgación oportuna de los términos técnicos y legales del ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público***.



Libertad y Orden

## ***Niveles de responsabilidad***

La consolidación y ejecución del presente Plan en el marco del SNPAD implica responsabilidades específicas para todas las instancias institucionales, tanto públicas como privadas así como para las personas organizadoras y coordinadoras de su ejecución y para el público asistente o participante en ellos.

La siguiente es la descripción básica de responsabilidades en el desarrollo de eventos de afluencia masiva.

- ***Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:***

Consolidar y promover la *Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos*.

Establecer y validar periódicamente el presente ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*** en el marco del SNPAD.

Promover el desarrollo de instrumentos aplicables al manejo integral de los eventos de afluencia masiva, socializándolos a través de la estructura del SNPAD.

Gestionar la sostenibilidad y adecuación permanente del ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*** mediante estrategias políticas y programáticas desarrolladas por la Dirección de Prevención y Atención de Desastres.

Al desglosar el anterior marco de referencia, los diferentes integrantes del SNPAD tienen a su vez responsabilidades complementarias entre si relacionadas con los aspectos que componen el desarrollo del evento de afluencia masiva de público, así:

- ***DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:*** Corresponde a la Dirección de Prevención y Atención de Desastres promover y consolidar el desarrollo de parámetros políticos, legales y técnicos, que permitan a las personas responsables en cualquiera de los sectores involucrados o niveles del SNPAD, interactuar de manera eficiente y oportuna para lograr que los eventos de afluencia masiva de público se desarrollen de manera segura para el público asistente, el medio ambiente y las instalaciones.
- ***Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos:*** Promoverá y apoyará la aplicación del ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público***, gestionando los instrumentos derivados de éste y asesorando su aplicación en el contexto del SNPAD.



Libertad y Orden

- **Organizadores de los Eventos:** Es responsabilidad permanente de los organizadores de eventos de afluencia masiva de público, acoger y aplicar la reglamentación vigente desarrollada por el SNPAD para definir, programar y monitorear el desarrollo de éstos en el nivel que sean efectuados, así como facilitar y viabilizar los medios técnicos y logísticos requeridos para su ejecución adecuada, garantizando así la seguridad para todas las personas relacionadas con los mismos.
- **Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres:** Los Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres son responsables del fortalecimiento de los organismos operativos, autoridades municipales e instancias organizadoras, promoviendo el tema de reducción y preparación para esta clase de eventos.
- **Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres:** Los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres aplican en forma directa los parámetros derivados del orden nacional y regional, implementando con base en éstos el *Plan Local de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*.

Los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres tienen la responsabilidad de promover inspecciones previas de los escenarios en que se desarrollaran eventos masivos, para verificar las condiciones de organización, seguridad y promover las medidas complementarias que se consideren esenciales, son la instancia directa de concertación entre los organizadores responsables de eventos de afluencia masiva de público y el SNPAD.

Corresponde al COMITÉ LOCALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES promover y apoyar la gestión de recursos económicos con los empresarios y organizadores de eventos de afluencia masiva con el objetivo de viabilizar acciones de prevención y atención necesarias para garantizar eventos seguros.

- **Organismos Operativos del SNPAD:** Por su parte las instituciones operativas integradas al SNPAD, acogen y aplican de manera simultánea el conjunto de instrumentos y parámetros derivados del orden nacional, regional o local, estableciendo con base en ellos los respectivos Planes Institucionales de Contingencias que les permita la debida atención de los eventos de afluencia masiva de público.
- **Comité Operativo Nacional –CON-:** Es responsabilidad permanente del Comité Operativo Nacional, analizar y avalar el *Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*, en lo referente a su proyección operativa para la atención de eventos por parte de las diferentes entidades que integran el SNPAD.



Libertad y Orden

En el caso de eventos de gran magnitud o cobertura nacional, el Comité Operativo Nacional, efectuará tanto la asesoría como la revisión global de las dinámicas y acciones previstas para la cobertura del evento, dando el aval final sobre los Planes definidos para tal efecto.

- **Comité Técnico Nacional –CTN-:** Es responsabilidad del Comité Técnico Nacional, revisar, asesorar y sugerir las modificaciones que se consideren necesarias para garantizar la consolidación y aplicabilidad del **Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público**, y de los términos legales definidos al respecto de los eventos de afluencia masiva y de los instrumentos que se desarrollen por parte de la **Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos**.
- **Comunidad asistente a los eventos:** Es política del SNPAD involucrar a los asistentes a eventos en la observación de los factores de riesgos asociados, promoviendo de manera amplia y oportuna la información correspondiente a la vigilancia, alerta y comportamiento acorde a cada circunstancia y evento en particular. Se considera una responsabilidad individual y colectiva de la población la observación y aplicación de las normas de seguridad y comportamiento durante el desarrollo de eventos de afluencia masiva de público.



Libertad y Orden

## ***Aspectos Operativos***

### *Antecedentes en atención de eventos de afluencia masiva*

Las instituciones operativas integrantes Comité Operativo Nacional del SNPAD, promueven permanentemente Planes de Emergencia y Contingencias orientados a dar una respuesta eficiente a situaciones de emergencia en el territorio nacional.

Los lineamientos operativos, en el marco del ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público*** constituyen la referencia oficial para todos los sectores responsables de planear y ejecutar procedimientos operativos o acciones de soporte logístico en el desarrollo de los eventos mencionados. En las dos últimas décadas los eventos de afluencia masiva de público en Colombia han cambiado de perfil y por lo tanto, ha cambiado el panorama de riesgo y afectación derivado.

Los diferentes sectores involucrados en su manejo han implementado y desarrollado procedimientos operativos ajustados a cada evento particular encontrándose los siguientes antecedentes útiles como referencia en el marco del ***Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público***.

- El tipo y magnitud de eventos desarrollados en años anteriores conserva limitaciones tanto en el número de asistentes como en género del evento, que por lo general se refería a espectáculos musicales o deportivos con muy pocas excepciones en las cuales se lograban congregaciones mayores.

Los eventos de afluencia masiva de público en Colombia, continúa superando ampliamente las expectativas año por año, debido a la diversificación de los espectáculos y géneros artísticos, la gestión internacional principalmente de bandas musicales, el aumento en la programación y frecuencia de espectáculos y la expansión de estos a innumerables regiones del territorio nacional.

- Las acciones desarrolladas en años anteriores, tanto por las instituciones de SNPAD como por los diversos sectores relacionados con los eventos masivos, fueron consolidándose progresivamente hasta alcanzar hoy niveles de mayor organización y eficiencia respecto a estos.
- El planeamiento y nivel de organización desarrollado por las instituciones y organizaciones involucradas en la atención de eventos masivos presenta hoy un desarrollado panorama en el cual se incluyen nuevas formas de organización operativa, soporte logístico y seguridad en relación especialmente con eventos de gran magnitud y afluencia masiva.



Libertad y Orden

- La proyección futura de los programas formativos y de entrenamiento para un manejo eficiente de eventos públicos masivos en Colombia, debe incluir estrategias de homologación conceptual y metodológica orientadas simultáneamente a todos los sectores involucrados para garantizar así una alta coincidencia en las acciones de respuesta que sean efectuadas durante el desarrollo de eventos de gran magnitud y riesgo.

### ***Definición de Planes de Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva***

Para todo evento de afluencia masiva, los organizadores y las instituciones del nivel local correspondiente, deben concertar y establecer Planes de Contingencias que faciliten la atención del evento de principio a fin, así como las circunstancias de emergencia que puedan surgir durante su desarrollo.

Para la definición de estos planes, deben utilizarse los lineamientos establecidos en el SNPAD, incluidos como anexos, los planes establecidos deben responder a la situación de cada evento en particular, lo cual se logrará mediante el análisis de sus características y condiciones de ejecución así como de las condiciones del escenario correspondiente y sus riesgos asociados.

El Plan de Contingencia más eficiente para cada evento en particular, será aquel en el cual los organizadores así como las diferentes instituciones y organizaciones responsables acuerdan procedimientos y recursos para la atención del evento o posibles eventualidades en su desarrollo.

### ***Sistema Nacional de Información y Reporte para los eventos***

Los respectivos Comités Locales y Regionales del SNPAD, aplicarán y promoverán los instrumentos definidos por el SNPAD para la recolección, procesamiento y circulación de los datos relacionados con eventos de afluencia masiva, con la visión y objetivo de consolidar una red nacional de datos que facilite el planeamiento y organización de la acción institucional al respecto.

Cada Comité Local o Regional de Prevención y Atención de Desastres, debe gestionar un inventario de los recursos para atención prehospitalaria, transporte y apoyo logístico disponibles, expertos categorizados por temas y profesiones, locaciones categorizadas por tipo de evento y característica estructural y otros que sean aplicables al manejo de eventos de afluencia masiva, con la visión de fortalecer con base en ellos tanto la planeación como la atención eficiente y oportuna que se implemente al respecto en el contexto nacional.